ALCALDÍA DE
AGUA DE DIOS
NIT 890680149-4

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA ALCALDÍA DE AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

La verificación de los documentos precontractuales y los allegados por el contratista ADRIANA LISEK MORA VILLAMIL, Identificado con la cedula de ciudadanía No. 40,444,665 expedida en VILLAVICENCIO.

DOCUMENTACIÓN INVITACION	OK	N/A
Certificado de Banco de Proyectos (cuando es de inversión)	X	
Constancia de No planta	X	
solicitud de disponibilidad presupuestal	X	
Certificado de disponibilidad presupuestal	X	
Estudios previos	X	
Invitación directa	X	

DOCUMENTACIÓN	OK	N/A
Carta de presentación de la propuesta	X	
Hoja de vida de la función pública SIGEP-II.-	X	
Hoja de vida con soportes	X	
Certificación de estudios y experiencia	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía (hombres menores de 50 Libreta Militar)	X	
Certificado de antecedentes judiciales	X	
Certificado de antecedentes fiscales	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
Certificado de medidas correctivas	X	

ALCALDÍA DE
AGUA DE DIOS
NIT 890680149-4

Certificado de delitos sexuales	X	
Certificado de Deudores Morosos	X	
Registro único tributario	X	
Fotocopia de tarjeta profesional (cuando aplique)	X	
Certificado de antecedentes profesionales (cuando aplique)	X	
Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.	X	
Examen médico Pre-ocupacional	X	

Certifico además que el contratista no se encuentra incurso en Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar, en especial con lo consagrado en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, el art. 18 de la Ley 1150 de 2007, el art 4 de la ley 1474 de 2011 y los artículos 31 y 33 de la Ley 1778 de 2016.

La presente se expide a los trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

WANDERLEY ALBERTO HOYOS VEGA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

ALCALDÍA DE
AGUA DE DIOS
NIT 890680149-4

EL SUSCRITO JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION DE LA ALCALDÍA DE AGUA DE DIOS

CERTIFICA

Que una vez verificados los documentos allegados por **ADRIANA LISEK MORA VILLAMIL,** se observó que cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto contractual que corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE RURAL E INTERVEREDAL DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DE LA META 144 DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027**, así:

A.- Que **ADRIANA LISEK MORA VILLAMIL**, identificada con cedula de ciudadanía No. 40,444,665 de VILLAVICENCIO cuenta con la capacidad técnica, jurídica para tal fin.

B. Que **ADRIANA LISEK MORA VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No, 40,444,665 de VILLAVICENCIO, cuenta con experiencia de SEIS (6) MESES CON ENTIDADES PÚBLICA O PRIVADAS.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS**.

La presente se expide a los Trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente,

WANDERLEY ALBERTO HOYOS VEGA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION
SUPERVISOR